

**SOLICITUD - MODIFICACIÓN ENGANCHE - ACOMETIDA PARA RIEGO DE PARCELA DE USO AGRÍCOLA.**

**CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD DE AGUA Y PARCELA EN AMBITO DE LA C.R. SOL PONIENTE**

**Solicitudes-modificaciones de acometidas y certificados de disponibilidad de agua de riego.**

*Para la solicitud-modificación enganche-acometida y certificados de disponibilidad de agua de riego, el peticionario-titular de la acometida tiene que ser el propietario de la parcela. Según se dirime del artículo 83.4 de la ley de aguas; todos los gastos derivados de administración y distribución del agua gravan sobre la finca, aún cuando hubiese cambiado de titular.*

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA:**

**1. Identificación del propietario de la parcela:**

**Documento Nacional de Identidad** Fotocopia de D.N.I. / N.I.F. / C.I.F. (caso de sociedad), del peticionario. En caso de sociedad documento acreditativo de la misma.

**2. Documentación uso de la parcela:**

**El uso de la parcela tiene que ser regadío.**

**Informe datos identificativos SIGPAC actualizado.** En la información alfanumérica asociada a la parcela, el uso de los recintos que conformen la parcela de riego debe tener un uso asociado con regadío y tener coeficiente de regadío del 100%. En su defecto no se autorizará un nuevo enganche-acometida hasta tener concedido el cambio de uso. Para la solicitud del cambio de uso, se solicitará a la oficina de atención al regante de la Comunidad de Regantes Sol Poniente certificado de pertenencia de la parcela al inventario de riego de la Comunidad.

**Certificación catastral descriptiva y gráfica.** Contiendo, además de los datos básicos de carácter físico, jurídico y económico del bien inmueble a que se refieren, su representación gráfica. En su defecto recibo del último pago del I.B.I. Rustico de la parcela.

**3. Titularidad de la parcela:**

- **Escritura registrada de la parcela, nº de finca registral.**
- **Certificación del Registro de la propiedad, NOTA SIMPLE actualizada:** Documento público oficial expedido y firmado por el Registrador de la Propiedad, con valor de prueba frente a otros y que constituye el único modo de acreditar, las cargas y titularidad de una finca. En ella figurara: Descripción de la propiedad, Propietario, Escritura o título por la que adquiere el inmueble con fecha y Notario, HIPOTECAS, EMBARGOS, prohibiciones, limitaciones, vpo...

Para cualquier aclaración se puede dirigir personalmente a la oficina de atención al regante o bien al teléfono 950 407338 o a través de correo electrónico [crsolponiente@gmail.com](mailto:crsolponiente@gmail.com). El horario de la oficina de atención al regante es de lunes a viernes de 8 de la mañana a 3 de la tarde.